

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 1049 /

19 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-50-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-50-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **MEDICALTEK**, RUT Nº96.696.000-0, por la compra de: 3 Cajas de Guantes de Vinilo talla M x caja 100 unidades, por la suma de \$4.140.- (Cuatro mil ciento cuarenta pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-50-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 8; **B.BRAUN MEDICAL**, RUT Nº96.756.540-7, por la compra de: 20 Alginato en Mecha, 5 Hidrocoloide Amorfo, por la suma de \$61.500.- (Sesenta y un mil quinientos pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-50-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; **PRODUCTOS QUIRURGICOS Y FARMACOLOGICOS LEON BOTZUTZKY FRIDMANN S.A.**, RUT Nº93.366.000-1, por la compra de: 10 Vedas elásticas de 7 cms, por la suma de \$2.830.- (Dos mil ochocientos treinta pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-50-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4; **COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA.**, RUT Nº77.237.150-0, por la compra de: 1 Aposito transparentes tipo Telfa, por la suma de \$2.500.- (Dos mil quinientos pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº3692-50-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 5, 11; **NIPRO MEDICAL CORPORATION**. RUT Nº77.237.150-0, por la compra de: 100 Sobres Jelonet, 2 Alginato en Aposito Grande, por la suma de \$43.930.- (Cuarenta y tres mil novecientos treinta pesos.-) más IVA.-
- VI. Adjudíquese la adquisición Nº3692-50-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6; **CODIMED CHILE LTDA.** RUT Nº 78.124.770-7, por la compra de: 2 Hidrocoloide (1 Caja Hidrocoloide Chico y 1 Caja Hidrocoloide grande), por la suma de \$34.336.- (Treinta y cuatro mil trescientos treinta y seis pesos.-) más IVA.-
- VII. Adjudíquese la adquisición Nº3692-50-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 7, 9; **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LTDA.** RUT Nº 76.042.903-1, por la compra de: 20 Espuma Hidrofilica, 5 Hidrogel en laminas, por la suma de \$46.200.- (Cuarenta y seis mil doscientos pesos.-) más IVA.-
- VIII. Adjudíquese la adquisición Nº3692-50-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 10; **PRIMUS MEDICAL S.A.** RUT Nº 81.338.000-5, por la compra de: 5 Venda Elastica, por la suma de \$1.870.- (Un mil ochocientos setenta pesos.-) más IVA.-
- IX. Adjudíquese la adquisición Nº3692-50-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 12; **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT Nº: por la compra de: 2 Litros de Jabón Triclosan al 1%, por la suma de \$5.400.- (Cinco mil cuatrocientos pesos.-) más IVA.-

- X. Adjudíquese la adquisición N°3692-50-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 13; **DROGUERIA HOFMANN SAC.**, RUT N°92.288.000-k, por la compra de: 10 Litros Jabón Enzimático, por un monto total de \$34.000.-(Treinta y cuatro mil pesos.-) más IVA.-
- XI. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 “Materiales y útiles quirúrgicos”
- XII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- XIII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-